Versalles
Centro de desarrollo comunitario
¡La comunidad! nuestra razón de ser.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN

La suscrita Presidenta de la Junta Directiva del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles elegido en la reunión efectuada el 27 de Febrero del 2.025 según consta en el Acta Nº 142 de la misma fecha y de conformidad con las funciones otorgadas en los Estatutos de la Institución Capítulo V articulo 15 literal d, autoriza al señor **LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.251.376 de Manizales, en calidad de Representante Legal de la Institución para presentar la propuesta y contratar con entidades publicas y privadas, durante los años 2025 y 2026 por los valores que superen los setecientos (700) salarios legales mensuales vigentes.

Para constancia se firma por la Presidenta de la Junta Directiva del Centro de Desarrollo Comunitario Versalles a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinticinco(2025).

Atentamente,

Bellazmin Arenas Quintana
Presidente (a) Junta Directiva